



unicef

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Presidente: María Fernanda Arcos Soto
Moderador: Karla Vanessa Mejía Clemente
Oficial de Conferencias: Anja Regina Gómez Sánchez

CARTA DE BIENVENIDA A DELEGADOS

Estimadas y estimados delegados:

Es un gusto darles la bienvenida al comité de UNICEF. La mesa se encuentra muy emocionada de poder compartir esta experiencia con ustedes y esperamos que, desde el primer momento, encuentren en este comité un espacio para participar, aprender, conocer nuevas personas y, sobre todo, mientras descubren todo lo que este modelo tiene para ofrecer.

A lo largo de este modelo tendrán la oportunidad de representar a un país, defender perspectivas distintas a las propias, escuchar otras posturas y trabajar junto con los demás para buscar soluciones a las problemáticas que afectan a millones de niños y niñas alrededor del mundo. La mesa espera que durante cada debate ustedes encuentren una oportunidad para desarrollar habilidades que van mucho más allá del comité, como aprender a expresar y defender sus ideas con seguridad, construir argumentos, negociar, tomar decisiones, resolver problemas y trabajar con personas que pueden pensar completamente diferente a ustedes.

Pero nuestro objetivo no queda en eso. Queremos que esta experiencia también los impulse a desarrollar una visión global, que les permita ir más allá de su propia realidad y comprender los desafíos desde contextos diferentes al suyo, de modo que puedan ampliar su manera de entender lo que sucede en el mundo y que puedan aprender a cuestionar, escuchar, proponer y construir soluciones basadas en una sociedad global. No esperamos que lleguen sabiendo debatir perfectamente ni teniendo todas las respuestas; queremos que UNICEF sea un espacio de crecimiento en el que puedan atreverse a participar, equivocarse, aprender de los demás y descubrir todo lo que son capaces de aportar. Pero, por encima de todo, queremos que disfruten esta experiencia y se lleven grandes recuerdos que hagan de estos días algo especial.

Y, por supuesto, queremos recordarles que durante todo este proceso cuentan con nosotras; como mesa, que estará siempre dispuesta a escucharlos, resolver sus dudas y apoyarlos en lo que necesiten para que puedan aprovechar al máximo su experiencia en el comité.

Bienvenidos y bienvenidas a UNICEF.

Con mucho entusiasmo,
Presidente: María Fernanda Arcos Soto
Moderador: Karla Vanessa Mejía Clemente
Oficial de Conferencias: Anja Regina Gómez Sánchez

Cualquier duda o aclaración:
Presidente: María Fernanda Arcos Soto:
A01773377@tec.mx
7292549911

ACERCA DEL COMITÉ

UNICEF es la agencia de las Naciones Unidas dedicada a la infancia; fue fundada el 11 de diciembre de 1946 y durante ocho décadas ha trabajado en más de 190 países y territorios. Actualmente cuenta con 32 comités nacionales en el mundo, cada uno establecido como una organización no gubernamental independiente que trabaja para recaudar fondos del sector privado, promover los derechos de los niños y dar visibilidad mundial a los niños amenazados por la pobreza, los desastres, los conflictos armados, el abuso y la explotación.

Esta agencia comienza como una respuesta ante las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial que con el tiempo se transformó en un compromiso permanente con la infancia. UNICEF deja de limitar su labor de asistencia de emergencia para promover la defensa de los derechos de la infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y brindar a los niños y niñas más oportunidades para desarrollar plenamente su potencial, siempre guiándose por la Convención sobre los Derechos del Niño, y se esfuerza porque la protección, la supervivencia y el desarrollo de la infancia se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia la infancia.

UNICEF entiende que las necesidades de la infancia no pueden tratarse de manera aislada, por eso cuenta con 5 áreas: Salud y nutrición, educación, protección frente a la violencia, entornos limpios y seguros e igualdad de oportunidades. Estas áreas se unen para formar parte del mismo objetivo: garantizar que cada niño y niña tenga la oportunidad de crecer, prosperar y desarrollar todo su potencial en condiciones dignas y seguras, ahora sin importar si los niños se encuentran en tiempos de paz o de crisis, pues para este organismo los derechos de la infancia son universales.

Para que la organización pueda alcanzar sus objetivos, trabaja junto con gobiernos, empresas, personalidades, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y otras agencias de las Naciones Unidas. Esta cooperación le permite fortalecerse y llevar a cabo programas que se adapten a las necesidades de la infancia en distintos contextos, que se sostienen mediante las contribuciones voluntarias de distintos aliados y se acompañan de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten dar seguimiento a sus programas y operaciones.

Dentro del Modelo de las Naciones Unidas, el comité de UNICEF representa un espacio para el análisis y la construcción de soluciones orientadas a la protección integral de los derechos de la infancia, priorizando la cooperación internacional y la atención a quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

REFERENCIAS:

1. *Aliados*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/mexico/aliados>
2. *Convención sobre los Derechos del Niño*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>
3. *Global Annual Results Report 2025*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/reports/global-annual-results-2025>
4. *La misión de UNICEF*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/acerca-de-unicef/mision>
5. *Para cada infancia, resultados*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/resultados>
6. *Preguntas frecuentes*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/acerca-de-unicef/preguntas-frecuentes>
7. *UNICEF history*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/who-we-are/history>
8. *UNICEF National Committees*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/unicefnational-committees>
9. *Where we work*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/where-we-work>
10. *75 years of UNICEF: History*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.ch/en/about-unicef/international/75-years-of-unicef/history>

Tópico A: Fortalecimiento de los marcos jurídicos internacionales para la protección de la niñez contra el matrimonio infantil forzado.

El matrimonio infantil consiste en cualquier unión formal o informal en la que al menos una de las partes involucradas es menor de 18 años y se considera matrimonio forzado cuando una o ambas partes no han expresado personalmente su pleno y libre consentimiento a la unión. A pesar de que en los últimos años se ha intentado reducir esta práctica, continúa siendo una problemática mundial que afecta de manera desproporcionada a niñas y adolescentes, pues actualmente se registra que cada año, al menos 12 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años.

Esta práctica sucede por múltiples razones que varían dependiendo del país y la cultura; sin embargo, entre los factores comunes se encuentran la pobreza, la falta de oportunidades educativas y el acceso limitado a la asistencia sanitaria. En algunos casos, las familias recurren al matrimonio temprano con el fin de reducir su carga económica, obtener ingresos o porque creen que de ese modo asegurarán el futuro de sus hijas o las protegerán. A esto se suman determinadas normas y estereotipos relacionados con los roles de género y la edad para contraer matrimonio, que también sustentan esta práctica.

Esta problemática ha dejado múltiples consecuencias que afectan distintos ámbitos de la vida de los infantes. Sus efectos pueden verse reflejados en la dificultad de continuar asistiendo a la escuela, limitando sus oportunidades de desarrollo, su capacidad de decisión, participación económica, política y social. A esto se le suma una mayor vulnerabilidad ante la violencia, la discriminación y el abuso. También pueden presentarse a través de daños en la salud y el bienestar; esto puede ser porque el matrimonio infantil suele ir acompañado de embarazos y partos tempranos y frecuentes, lo que da lugar a tasas de morbilidad y mortalidad materna superiores a la media. Asimismo, el posible aislamiento de la familia y las amistades, junto con una menor participación dentro de la comunidad, puede afectar gravemente su bienestar. Pero estas consecuencias no se limitan únicamente a quienes viven esta práctica, pues sus efectos sobre la salud, el futuro y las familias también pueden generar costos económicos y afectar el desarrollo y la prosperidad nacional.

Debido a la gran magnitud que ha tenido esta problemática, durante los últimos años las acciones para acabar con el matrimonio infantil y forzado han aumentado a nivel internacional, regional y nacional. Entre estas acciones podemos encontrar que desde 2019 ha habido países que han modificado su legislación sobre el matrimonio para establecer la edad mínima legal en 18 años sin excepciones. También se creó el Programa Mundial para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil, impulsado por UNICEF y UNFPA desde 2016, que trabaja mediante el incremento de educación a niños, padres y comunidades sobre los peligros del matrimonio infantil, el acceso a servicios, el apoyo económico a las familias y la invitación a los gobiernos para desarrollar y reforzar leyes que establezcan los 18 años como edad mínima para el casamiento. Estas acciones han dado resultados, pues durante la última década, el aumento de la tasa de educación de las niñas, la inversión proactiva de los gobiernos en las adolescentes y la mayor concienciación pública sobre los perjuicios del matrimonio infantil contribuyeron a evitar alrededor de 25 millones de matrimonios infantiles en el mundo.

Sin embargo, a pesar de los avances, aún se está lejos de poner fin a esta problemática. Según cifras de principios del 2025, solo el 26 % de los países establece los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio sin excepciones; el 18 % todavía permite legalmente el matrimonio de niñas antes de esa edad, mientras que el 54 % restante establece los 18 años como edad legal, pero mantiene excepciones que permiten el matrimonio antes de esa edad. Esto demuestra que, a pesar de los esfuerzos realizados, la protección de la niñez en este aspecto continúa siendo desigual y el ritmo de progreso actual sigue siendo insuficiente para alcanzar la meta de eliminar el matrimonio infantil para 2030.

¿Por qué este tema es importante para UNICEF?

El matrimonio infantil y forzado representa una problemática relevante para UNICEF debido a las fuertes consecuencias que puede tener en el bienestar y desarrollo de niños y niñas. La participación de UNICEF, junto con UNFPA, es un claro ejemplo del papel que la organización ya está desempeñando frente a esta problemática. Sin embargo, los avances alcanzados aún no son suficientes para garantizar la protección de los niños y niñas frente a esta práctica. Por ello, abordar esta problemática permite reconocer los retos que todavía enfrenta la protección de la infancia y construir acuerdos que contribuyan a combatir el matrimonio infantil y forzado.

PREGUNTAS CLAVE:

1. ¿Cuál es la postura de su país frente al matrimonio infantil y forzado y qué acciones ha tomado para combatirlo?
2. ¿Cuáles son los principales factores que permiten que el matrimonio infantil continúe en su país y cómo se pueden evitar?
3. ¿Qué obstáculos dificultan que las acciones contra el matrimonio infantil sean realmente efectivas?
4. ¿Cómo puede la cooperación internacional fortalecer los esfuerzos de los países para prevenir y reducir el matrimonio infantil y forzado?
5. ¿Qué medidas podrían implementarse para avanzar hacia la eliminación del matrimonio infantil y forzado, considerando tanto su prevención como la protección de la niñez?

REFERENCIAS

1. ¿Cómo las leyes sobre el matrimonio pueden contribuir a proteger el derecho de cada niña a la educación? (2025, April 18). UNESCO. <https://www.unesco.org/es/articles/como-las-leyes-sobre-el-matrimonio-pueden-contribuir-proteger-el-derecho-de-cada-nina-la-educacion>
2. *El matrimonio infantil y las uniones tempranas*. (2019, April). UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/media/10026/file>
3. *ENDING CHILD MARRIAGE: UNICEF'S COMMITMENT AND HOW TO HELP*. (n.d.). UNICEF. <https://www.unicefusa.org/what-unicef-does/child-protection/end-child-marriage>
4. *How marriage laws can contribute to protecting every girl's right to education*. (2025, March 7). UNESCO. <https://www.unesco.org/en/articles/how-marriage-laws-can-contribute-protecting-every-girls-right-education>
5. *Matrimonio infantil y forzado, incluso en contextos humanitarios*. (n.d.). Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/women/child-and-forced-marriage-including-humanitarian-settings>
6. *Matrimonio infantil*. (2023, July). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/proteccion/matrimonio-infantil>

Tópico B: Diseño de políticas internacionales para mitigar los efectos del cambio climático en la salud infantil, ante emergencias ambientales en comunidades vulnerables.

El cambio climático representa una fuerte amenaza para la salud, el desarrollo y los derechos de la infancia; fenómenos como las sequías, inundaciones, tormentas, olas de calor, incendios y escasez de agua pueden provocar enfermedades, inseguridad alimentaria y daños en viviendas, escuelas y centros de salud. Además, pueden interrumpir servicios indispensables como la atención médica, educación, agua potable y saneamiento. Toda esta situación resulta especialmente preocupante debido a que los niños son física y fisiológicamente más vulnerables que los adultos frente a este tipo de riesgos, por lo que las consecuencias del cambio climático pueden afectar de manera desproporcionada a la infancia, y convertir la crisis climática también en una crisis de los derechos de la infancia.

La problemática aumenta cuando varios peligros ocurren simultáneamente; actualmente, se estima que aproximadamente 1,100 millones de niños y niñas, es decir, casi la mitad de la población infantil mundial, están expuestos a al menos tres peligros climáticos combinados. Sin embargo, la exposición a estos fenómenos no afecta a todos de la misma manera, ya que sus consecuencias también dependen de las condiciones de cada comunidad y factores como la pobreza, la falta de infraestructura y el acceso limitado a servicios básicos pueden dificultar la prevención y recuperación ante una emergencia.

Estas condiciones pueden aumentar el impacto que las emergencias ambientales tienen sobre la infancia, afectando distintos aspectos de su vida y su desarrollo. Entre las principales consecuencias están los daños a viviendas, escuelas, centros de salud y sistemas de agua y saneamiento que posteriormente pueden afectar las cosechas, la disponibilidad de alimentos y el acceso al agua. Pero estas consecuencias pueden continuar incluso después de que el fenómeno haya terminado, pues los servicios básicos se ven interrumpidos y la pérdida de viviendas puede provocar el desplazamiento de familias y comunidades. Tan solo en 2020, aproximadamente 9.8 millones de niños y niñas fueron desplazados internamente por fenómenos relacionados con las condiciones meteorológicas.

Ante esta problemática, se han impulsado distintas acciones para hacer frente a las emergencias ambientales. UNICEF se ha encargado de promover políticas basadas en prevención, preparación, adaptación y resiliencia, fortaleciendo servicios de salud, educación, nutrición, agua, saneamiento y protección infantil para tener una mejor respuesta ante riesgos ambientales, y contar con planes de reducción del riesgo de desastres y sistemas comunitarios de alerta temprana. A estas acciones se suman esfuerzos de cooperación, como la colaboración entre UNICEF y CDEMA, que busca reducir el impacto de los desastres climáticos, aprovechando la capacidad de los gobiernos y organizaciones regionales para promover la resiliencia al cambio climático y desarrollar servicios adaptados a las emergencias.

Sin embargo, a pesar de las acciones implementadas, las emergencias ambientales continúan representando un riesgo para la salud, el bienestar y, sobre todo, los derechos de la infancia. Por ello, para UNICEF continúa siendo necesario fortalecer la resiliencia de las comunidades y garantizar la continuidad de servicios esenciales a modo de proteger a los niños y mejorar la preparación ante desastres. Ante este panorama, el desafío

permanece en lograr que los avances frente al cambio climático se conviertan en una protección efectiva para todos los niños y niñas, incluso en las comunidades con menor capacidad para enfrentar y recuperarse de una emergencia.

¿Por qué este tema es importante para UNICEF?

Las emergencias ambientales pueden afectar la salud, el bienestar y los derechos de la infancia, por lo que UNICEF busca que sus necesidades sean consideradas antes, durante y después de una emergencia. La organización ya ha implementado diversas acciones, sin embargo, todavía existen retos para garantizar la protección de todos los niños y niñas. Por ello, abordar esta problemática permite analizar cómo mejorar la preparación y respuesta ante estas emergencias, considerando que los niños y jóvenes deben ser considerados participantes activos en la búsqueda de soluciones y no únicamente como población vulnerable.

PREGUNTAS CLAVE:

1. ¿Cómo pueden las políticas internacionales proteger la salud y los derechos de la infancia ante emergencias climáticas?
2. ¿Cómo puede garantizarse la continuidad de servicios esenciales para la infancia durante y después de un desastre?
3. ¿Qué obstáculos dificultan que las comunidades vulnerables puedan prepararse, responder y recuperarse de las emergencias ambientales, y cómo podrían atenderse?
4. ¿Cómo pueden mejorarse los sistemas de alerta temprana y preparación con un enfoque centrado en la infancia?
5. ¿Cómo pueden protegerse e incluirse en la toma de decisiones los niños afectados por los desplazamientos climáticos?

REFERENCIAS:

1. *Ante las emergencias y el cambio climático, proteger a la niñez y adolescencia no es opcional.* (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/mexico/emergencias>
2. *Cambio climático.* (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/cambio-climatico>
3. *Casi la mitad de los niños y niñas del mundo están expuestos a un mínimo de tres peligros climáticos combinados.* (2026, June 15). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/casi-mitad-ninos-mundo-expuestos-minimo-tres-peligros-climaticos>
4. *De niños vulnerables a resilientes.* (2019, April 10). UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/de-ninos-vulnerables-resilientes>
5. *El cambio climático y los niños y niñas desarraigados.* (n.d.). UNICEF. <https://www.unicef.org/es/cambio-climatico-ninos-ninas-desarraigados>
6. *UNICEF REPORT: CLIMATE CHANGE IMPACTS ON CHILD HEALTH A THREAT TO PROGRESS.* (n.d.). UNICEF. <https://www.unicefusa.org/media-hub/reports/Threat-to-Progress-Climate-Change-Child-Health>

Sube tu hoja de posición a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1e5A0su7gNgUFtapa1fGYj4MsyAjv3Eoi?usp=drive_link

Contacto de la mesa:

Presidente: María Fernanda Arcos Soto:

A01773377@tec.mx

7292549911

Moderador: Karla Vanessa Mejía Clemente

A01773318@tec.mx

7291463494

Oficial de Conferencias: Anja Regina Gómez Sánchez

A01773834@tec.mx

7224451056